

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 312-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución de los proyectos:

- a) "FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 30,317.88 (Treinta mil trescientos diecisiete dólares con 88/100 de los Estados Unidos de América).
- b) "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LECHERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 10,425.68 (Diez mil cuatrocientos veinte y cinco dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Añimo*

Puyo, 03 de septiembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**